LOS SINTAGMAS NOMINALES CON REFERENCIA GENÉRICA

Inmaculada Solís García
Universidad de L'Aquila (Italia)

En este trabajo se presentan los primeros resultados de un estudio, desde la perspectiva lingüística de la comunicación, acerca de los usos del artículo en los sintagmas nominales con referencia genérica en español. Nuestro trabajo parte de la hipótesis de que, dentro de la expresión de la generalización, el uso del artículo pone a nuestra disposición distintas posibilidades expresivas.

Nuestro objetivo es el de proporcionar a los que se dedican a la enseñanza del español LE una nueva herramienta a la hora de tratar el estudio de los sintagmas con referencia genérica (su diversidad de tratamiento respecto al español en lenguas como el inglés y el francés es conocida, pero no está estudiada suficientemente)[1].

1. ¿Qué entendemos por sintagmas nominales con referencia genérica?

Consideremos las siguientes frases: (1) *El hombre siempre en cada instante, está viviendo según lo que es el mundo para él;* (2) *Las nueces engordan;* (3) *Un caballero debe portarse bien con su dama.*

En los sintagmas *el hombre, las nueces* y *un caballero,* no se hace referencia a un individuo concreto, sino a todo el conjunto de individuos que integran la clase. Se trata de sintagmas que predican propiedades características de una clase de objetos o de una especie y que, por lo tanto, no hacen referencia a objetos particulares (ni a eventos o sucesos localizables en el tiempo y en el espacio).

Comparemos las frases anteriores con éstas: (4) *A Perico le tocó la lotería el año pasado y el hombre ahora está viviendo a lo grande;* (5) *Las nueces que*

1 En inglés, los sintagmas de referencia genérica con nombres discontinuos (utilizamos los términos continuo/discontinuo para referirnos a la oposición no contable/contable respectivamente), pueden presentar las siguientes variaciones: a) sin artículo y con el sustantivo en plural: *Seals are amphibious mammals;* b) con el artículo *a(n)* y el sustantivo en singular:*A seal eats huge quantities of fish;* c) con el artículo *the* y el sustantivo en singular: *The seal is smaller than the walrus.*
En francés, remiten a lo genérico las combinaciones del artículo *le/la* con el sustantivo en singular y del artículo *les* con el sustantivo en plural : a) *Le phoque est plus gros que l'otarie; b)Les phoques sont des mammifères amphibies.* El empleo del artículo *un(e...)* con el nombre en singular parece difícil si el nombre así determinado no va seguido por el demostrativo: *Un phoque, ça mange d'énormes quantités de poisson.*

ASELE. Actas X (1999). INMACULADA SOLÍS GARCÍA. Los sintagmas nominales con referencia ...
Centro Virtual Cervantes

comí ayer por la noche me hicieron daño; (6) *Iba caminando tranquilamente cuando un caballero le preguntó dónde estaba la librería Cervantes.*

La interpretación genérica de los sintagmas *el hombre, las nueces* y *un caballero* queda completamente excluida, pues es posible identificar a su referente en el contexto.

Así, una misma expresión como *el hombre* puede aparecer en un contexto o situación donde es efectivamente un hombre determinado y consabido del interlocutor, y en otros entornos, referirse a todo el género humano. Otto Winkelmann (1980), que se ha ocupado de la referencia, distingue distintos tipos de sintagmas: sintagmas de referencia genérica, de referencia específica y de referencia inespecífica[2]. En los SSNN de referencia genérica el referente es la clase entera de los objetos que denota el sustantivo. La interpretación genérica de un SN, por sus mismas características, excluye la referencia específica a cualquier elemento preciso del contexto[3].

Es posible, por lo tanto, afirmar que la especificidad o la genericidad de un SN no es una característica de los artículos o de los cuantificadores, sino una propiedad de las expresiones nominales, que depende por una parte de su composición interna y por otra de elementos externos relativos al contexto en el que el SN esté situado y a las propiedades pragmáticas de dicho contexto[4].

Una posible prueba para reconocer si la referencia de un SN es específica o genérica es la interrogación con *cuál*. Dentro del sistema de las palabras interrogativas *cuál* se caracteriza por su función identificadora, con frecuencia ligada a un grupo de referentes ya localizados en el discurso previo; de manera que

2 Para una bibliografía sobre el problema de la referencia cfr. Leonetti Jung 1990.

3 Por este motivo creemos necesario precisar las siguientes observaciones de Lázaro Carreter (1980): "El nombre animado masculino se resiste a funcionar en referencia generalizadora con *un* cuando la referencia ha sido suscitada por un nombre femenino; no se dice *no se debe tratar así a un hombre*, si es una mujer la maltratada, ni, *es que un león es siempre un león*, si es una leona la que ataca al domador. Cabe preguntarse si serían apropiadas *no se debe tratar así al hombre* y *es que el león, es siempre el león*". Por lo que respecta a la aceptabilidad de estos enunciados es necesario observar que: a) su aceptación depende en parte del contexto anterior: si sólo se han producido los hechos en un nivel extralingüístico, podrían considerarse aceptables, pues si delante del enunciador hay una mujer maltratada, el destinatario busca una interpretación que encaje con el contexto; lo cual le lleva a interpretar "hombre" como "ser humano". Sin embargo, si ha habido algún tipo de alusión lingüística anterior como: *¿Has visto lo que le han hecho a esa pobre mujer?* o simplemente *¡Pobre mujer!*, la generalización con "hombre" es menos plausible que con "ser humano", pues existe el peligro de que los datos contrastantes del contexto nos obligaran a interpretar que una mujer puede aguantar esos malos tratos pero un hombre no; b) estos problemas van más allá de la cuestión de la referencia genérica o específica. Los dos sentidos de la palabra "hombre" ("ser humano" y "ser humano de sexo masculino") pueden darse tanto en referencia genérica como específica.

4 El concepto de contexto es, por lo tanto, básico para dar cuenta del fenómeno de la generalización. El contexto, entendido como situacional y verbal, se puede considerar como un conjunto de datos que hablante y oyente dan por supuestos acerca del tema, que dependen de lo que se ha dicho anteriormente y de otros aspectos de la situación de comunicación y que fijan qué es lo que se puede dar por sentado en el subsiguiente acto lingüístico. El contexto debe analizarse como entidad dependiente de los individuos y de las suposiciones que realizan sobre otros individuos como punto de partida para la conversación.

ASELE. Actas X (1999). INMACULADA SOLÍS GARCÍA. Los sintagmas nominales con referencia ...
Centro Virtual Cervantes

no puede relacionarse con SSNN genéricos e inespecíficos. Si a la pregunta *¿cuál?* referida al SN es posible dar una respuesta del contexto, el sintagma sería específico y no genérico, pues no tiene sentido utilizarlo para preguntar acerca del sujeto de (7) *Un diamante es caro.*

Se obtendría así una selección entre SSNN específicos y no específicos. Dentro de los sintagmas no específicos los genéricos se distinguirían por su posible conmutación por el operador *todo*: (8) *Todo hombre es mortal;* (9) *Todas las nueces engordan;* (10) *Todo caballero debe portarse bien con su dama.*

2. ¿Qué factores intervienen en la interpretación de los SSNN con referencia genérica?

Afirmar que el contexto y las circunstancias determinan la interpretación genérica o específica del SN es apropiado, pero no aclara exactamente cómo ocurre este fenómeno. Además del aspecto pragmático, parece existir un aspecto sintáctico de la cuestión, que consiste en describir formalmente las presuposiciones, bien ligadas a los SSNN por medio de rasgos sintácticos, bien como presuposiciones básicas establecidas a partir de los elementos léxicos y del tipo de construcción en que se emplean. Es necesario suponer que las interpretaciones se infieren de alguna forma a partir de los datos gramaticales, es decir, que no son totalmente independientes de la gramática.

En primer lugar nos hemos fijado en factores internos al SN, como su composición y las características de sus determinantes y modificadores.

2.1. Factores internos

Tanto el nombre común como el nombre propio pueden ser interpretados genéricamente: (11) *Los Juanes son muy listos*[5]*;* (12) *Los gallos se despiertan al amanecer.* Por lo que respecta al grupo de los nombres comunes es de notar que sea los nombres continuos que los discontinuos, son susceptibles de interpretación genérica. Hemos tomado los siguientes ejemplos en Guillaume (1964): (13) *El hierro es un metal;* (14) *El amor es un sentimiento,* contrapuestos a su valor particular: (15) *He traído el hierro;* (16) *El amor a su hijo le ennoblece.*

Guillaume observa que si se añade información que restringe el conjunto (modificadores especificativos) se sigue obteniendo un todo, pero limitado a la fracción del conjunto. Ej.: (17) *El hierro del Norte es un metal puro;* (18) *El amor juvenil es un sentimiento inefable.* Nótese que el fraccionamiento exige más información en el predicado. El plural tampoco altera el efecto: (19) *Los hierros del Norte son muy resistentes*; (20) *Los amores juveniles no se olvidan nunca.*

5 En un contexto en el que se esté hablando de las características de las personas que llevan un determinado nombre.

ASELE. Actas X (1999). INMACULADA SOLÍS GARCÍA. Los sintagmas nominales con referencia ...
Centro Virtual Cervantes

Sin embargo, con los nombres continuos no es compatible el SN de tipo indefinido: (21)**Un hierro es un metal;* (22) **Un oro es más valioso que la plata.*

Esta misma incompatibilidad[6] la encontramos en un caso dependiente de las condiciones externas del predicado, el de la referencia genérica acumulativa[7]. Cuando la referencia remite al género, pero no a los individuos, no cabe la variación art. det./art. ind.: (23) *El hombre señorea la tierra* no tiene la misma referencia que (24)*Un hombre señorea la tierra.*

Determinantes del nombre

Tampoco el artículo contiene en sí el rasgo *genericidad* ni *especificidad.* Esta característica depende fundamentalmente de las creencias del hablante acerca de los sucesos de los que habla. Sin embargo, en la presentación de estas creencias, el artículo juega un papel muy importante. Para nuestros fines, analizar el uso del artículo desde el punto de vista de la información se revela muy útil[8]. Por lo que respecta al eje de la información, el enunciador emplea *un/una* para introducir en el mundo de la comunicación el elemento del que quiere hablar; al contrario, con *el/la* señala que se está refiriendo a un elemento que ya está en el contexto, porque ya lo ha introducido, o porque se presupone.

Por lo que respecta al eje del enunciador, el hablante, al presentar la generalización con *el* como una información ya presupuesta, compartida, pues, por enunciador y destinatario, parece comprometerse menos con esa información, darle más objetividad. Sin embargo, al presentarla con *un* como nueva, da una sensación de mayor relatividad. Con *el*, el enunciador intenta presentar su valoración personal como algo que no depende de él, universalmente reconocido y objetivo, mientras que con *un* se hace cargo de lo que está diciendo, reconoce que es una valoración personal suya. Se trata de dos valores expresivos, dos implicaturas diferentes[9].

---

6 Nótese la dificultad del francés a aceptar una generalización con un SN indeterminado. Por lo que respecta al inglés, la propiedad de /continuo/ o /discontinuo/ de un nombre en expresiones genéricas exige la ausencia del artículo: cuando el sustantivo es continuo se emplea en singular sin artículo, cuando es discontinuo en plural: *a)Time is money;b) Seals are amphibious mammals.*

7 O. Winkelmann (1980) distingue entre referencia genérica dividida, en que la afirmación afecta a cada uno de los objetos de la clase (cfr. Gili Gaya 1993 13 pero referida a una propiedad del artículo): *El hombre es mortal*; y referencia genérica acumulativa, en que la afirmación se refiere a toda la clase y no se puede aplicar a cada uno de los individuos en particular*: El hombre señorea la tierra.*

8 Para el análisis de los artículos de Fase I y de Fase II, desde el punto de vista de la información, remitimos a los trabajos de H. Adamczewski y, para el español, a los de F. Matte Bon (para una bibliografía, cfr. Matte Bon 1992).

9 Hemos hecho una prueba con hablantes que no se ocupan de cuestiones lingüísticas, presentándoles los siguientes enunciados: *Un libro entretiene /El libro entretiene.* Su percepción de la generalización era distinta. La mayoría de los interpelados consideraban *El libro entretiene* como "más" generalizante que *Un libro entretiene.*

ASELE. Actas X (1999). INMACULADA SOLÍS GARCÍA. Los sintagmas nominales con referencia ...
Centro Virtual Cervantes

En cuanto al uso del plural en los SSNN de referencia genérica, es necesario hacer notar que no siempre se ha admitido la interpretación genérica con el artículo indefinido plural *unos/unas*. J. C. Garrido (1987: 244), sin embargo, objeta que, en contextos apropiados, *unos/unas* funciona genéricamente como *un*: (25) *Un caballero español nunca miente;* (26) *Unos caballeros españoles nunca mienten, pero hay otros que sí.*

Según Garrido (1987: 245), en ambos casos se indica que se trata de una parte del conjunto de base o contextual, integrado por todos los caballeros españoles. El plural confiere carácter discontinuo que fracciona la categoría. La mención partitiva sólo tiene sentido cuando el contexto la requiere, como en el caso de expresarse contraste entre una parte del género y la otra, ya que, si no, se emplea la mención totalizadora en plural. El alcance genérico en plural indeterminado es menos frecuente que en singular.

Así, si se acepta esta explicación, es posible interpretar genéricamente todas estas frases: (27) *El caballero español nunca miente;*(28) *Un caballero español nunca miente;* (29) *Los caballeros españoles nunca mienten;* (30) *Unos caballeros españoles nunca mienten, pero hay otros que sí.*

Si analizamos la determinación de demostrativos y posesivos, podemos observar que es incompatible con el alcance genérico, pues ambas determinaciones localizan en el espacio y respecto a las personas involucradas en el acto lingüístico. En el momento en que en un SN aparece un demostrativo o posesivo, éste se convierte en referencial. Compárense las interpretaciones referencial y genérica respectivamente de estas frases:

(31) *Este niño llora cuando tiene hambre* o *El niño este llora cuando tiene hambre;* (32) *El niño llora cuando tiene hambre.*

En fin, por lo que respecta a la constitución del SN con referencia genérica, es de notar que la mayor parte de los ejemplos utilizados para discutir sobre la ambigüedad *genérico/específico* contiene SSNN simples, formados por una secuencia de determinante y nombre. En efecto, la mínima cantidad de información que aportan los convierte en ambiguos. En SSNN más complejos, la ambigüedad se ve notablemente restringida. Por tanto, cuanto más rico, preciso y detallado sea el contenido descriptivo de un SN, mayor será la tendencia a entenderlo como específico. Por el contrario, un SN que aporte una información vaga e imprecisa sin referencias a las coordenadas de tiempo y espacio específicos será con frecuencia de tipo inespecífico y en determinadas condiciones genérico. Ej.: (33) *El niño que se subió al árbol el otro día cuando tiene hambre llora;* (34) *El niño cuando tiene hambre llora.* En realidad no es la cantidad de información el factor relevante, sino el tipo de información aportada que puede llevar directamente hacia un objeto determinado o no hacerlo.

ASELE. Actas X (1999). INMACULADA SOLÍS GARCÍA. Los sintagmas nominales con referencia ...
Centro Virtual Cervantes

Modificadores del SN

Las oraciones de relativo también podrían proporcionarnos algunas pistas para establecer el estatuto referencial de un SN con artículo indeterminado. La presencia de una relativa restrictiva no decide por sí misma cuál es la interpretación más natural, pero sí puede decirse que una relativa no restrictiva o explicativa favorece la interpretación específica. Estas relativas no son incompatibles con SSNN genéricos, pero las condiciones que debe cumplir para modificar a un SN no referencial son mucho más estrictas que las que debe cumplir para acompañar a un nombre propio o a un SN definido. Esto hace que la combinación de SSNN genéricos indefinidos y relativas explicativas sea infrecuente. Ej.: (35) ¿*? *Un caballero español, que tiene un código de honor férreo, nunca miente.*

Por otro lado, la interpretación genérica es incompatible con la alteración[10] comparativa o superlativa del adjetivo que eventualmente acompañe al nombre. Compárese la interpretación específica del sintagma *al hombre más instruido* en (36) *Son tantos y tan variados los productos vegetales de la zona tórrida, que al hombre más instruido se le haría imposible enumerar la milésima parte de ellos,* frente a la interpretación genérica del sintagma *al hombre instruido.*

Las aposiciones nominales no restrictivas se comportan de igual manera. Mientras que son perfectamente normales tras nombres propios, pronombres personales y descripciones definidas, su uso es más restringido con SSNN indefinidos genéricos e inespecíficos.

No se trata de un criterio absoluto, sino de la manifestación de una tendencia general: los SSNN específicos llevan modificadores apositivos o explicativos con más frecuencia que los inespecíficos o genéricos.

La interpretación genérica será imposible si se da la presencia de modificadores especificantes (son especificantes, según Kleiber (1989: 190), los predicados que aportan coordenadas de tiempo y lugar que permitan localizar a un individuo), o elementos como CIERTO o DETERMINADO. Véase la diferencia entre: (37) *Un amigo que me encontré ayer es encantador* y (38)*Un amigo que cuente bromas es encantador.*

2.2. Factores externos

Por lo que respecta al predicado de los SSNN con referencia genérica no está claro que la genericidad dependa siempre del tiempo o del aspecto del SV, pero en cierta medida estos factores parecen condicionar esta interpretación.

La mayoría de las oraciones genéricas están en presente de indicativo, el tiempo menos marcado en español. Este tiempo verbal se emplea frecuentemen-

10 En francés, por ejemplo, es incompatible la construcción de *un* genérico como sujeto de una frase atributiva con el superlativo relativo: **Un siamois est le plus beau des chats.*

ASELE. Actas X (1999). INMACULADA SOLÍS GARCÍA. Los sintagmas nominales con referencia ...
Centro Virtual Cervantes

te para referirse a hechos de alcance general o universal que rebasan toda temporalidad. Ej.: (39) *El buen lector no tiene prejuicios académicos;* (40) *Ya sabes que las gallinas dejan de poner cuando arrecia el invierno*; (41)*Un gran escritor crea a sus precursores.*

Sin embargo, es posible encontrar SSNN genéricos en otros tiempos verbales. Ej.:(42)*El hombre perecería si no pudiera respirar*; (43) *En tiempos antiquísimos, cuando los hombres no habían llegado a descubrir los metales ni a labrarlos, hacían de piedra casi todos los objetos*; (44) *Un caballero español nos habría ayudado.*

Merece ulterior estudio comprobar en qué medida el tiempo y el aspecto verbal condicionan la interpretación genérica de un SN .

En cuanto al léxico del SV se ha podido comprobar que determinadas categorías modales condicionan el tipo de referencia de los SSNN. Por ejemplo, los verbos PODER y DEBER presentan dos sentidos distintos que corresponden a dos categorías modales: la epistémica y la deóntica.

	PODER	DEBER
Deóntico	Permiso Capacidad Posibilidad	Obligación Necesidad
Epistémico	Eventualidad (no exclusión)	Probabilidad

Parece ser que la posibilidad de lecturas genéricas en SSNN indefinidos es más restringida cuando los modales son epistémicos; no así con la modalidad deóntica: (45) *Un hombre despiadado puede ver sin conmoverse las penas de otro.* Sin embargo no se excluyen tampoco en esta modalidad: (46) *Un borracho puede ser simpático, pero es cargante.*

Los tipos de sintagma nominal según la referencia empleados como sujetos, están relacionados con los tipos de predicado al que se unen. Por ejemplo, el artículo indeterminado no se puede emplear en contextos genéricos de referencia acumulativa, a los que ya hemos aludido: (47) **Un caballo lleva domesticado miles de años.*

Los sintagmas con referencia genérica parecen comportarse en determinados contextos de distinta manera respecto a los sintagmas inespecíficos.

Al contrario de los inespecíficos, a aquellos no les parece afectar la modalidad oracional, ni la negación: (46) *¿Los hombres son, pues, más blancos o más oscuros según vivan en tierras más frías o más calientes?*; (47) *Los animales no hablan.* Tampoco la alternancia de modos en las relativas (normalmente se acepta que una oración de relativo en modo indicativo forma parte de un SN específico, mientras que una oración de relativo en modo subjuntivo caracteriza inequívocamente a un SN inespecífico) puede tomarse como marca formal de la

ASELE. Actas X (1999). INMACULADA SOLÍS GARCÍA. Los sintagmas nominales con referencia ...
Centro Virtual Cervantes

oposición genérico/no genérico. Hemos tomado este ejemplo de Fernández Ramírez, el cual había notado que la interpretación genérica anula la correlación modo/especifidad: (48) *Una casa que es demasiado grande es difícil de calentar*; (49) *Una casa que sea demasiado grande es difícil de calentar.*

Por último es de señalar que favorecen la interpretación genérica cuantificadores temporales como: *siempre, a menudo, todos los días, cada año, habitualmente, jamás, nunca...*

Concluyendo, los SSNN con referencia genérica remiten a una clase de objetos o a una especie, y no hacen referencia a objetos particulares localizables en el tiempo y en el espacio. Esta interpretación es debida a la intención del hablante a referirse a la noción genérica, es por lo tanto, una característica pragmática; sin embargo existen otros factores, que aunque mínimamente, condicionan este tipo de interpretación:

FACTORES INTERNOS AL SINTAGMA
- El artículo y su combinación con el lexema del sustantivo y con el morfema de número.
- Incompatibilidad con los demostrativos y los posesivos.
- Imposibilidad de interpretación genérica en los sintagmas especificantes y con alteración del adjetivo.

FACTORES EXTERNOS
- Influencia del tiempo verbal y de los predicados especificantes.
- Incompatibilidad del artículo indeterminado con predicados de referencia genérica acumulativa.
- Compatibilidad con los cuantificadores de tiempo: *siempre, todos los días, a menudo...*

Hemos de notar que este pequeño trabajo es un inicio al estudio de este tipo de sintagmas nominales. Todavía quedan muchos aspectos por investigar, tanto desde el punto de vista teórico – por ejemplo, las cuestiones relacionadas con el léxico de los predicados– como desde el punto de vista de su aplicación en la enseñanza de ELE –estudios contrastivos, presentación de estos fenómenos en el aula, etc. Por parte nuestra, intentaremos seguir ahondando en estas cuestiones en el futuro.

Referencias bibliográficas

Alarcos Llorach, E. (1982), *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.

Álvarez Martínez, M. A. (1986), *El artículo como entidad funcional en el español de hoy*, Madrid, Gredos.

ASELE. Actas X (1999). INMACULADA SOLÍS GARCÍA. Los sintagmas nominales con referencia ...

Centro Virtual Cervantes

Fernández Ramírez, S. (1951), *Gramática española I. Los sonidos, el nombre y el pronombre*, Madrid, *Revista de Occidente*.

Garrido Medina, J. C. (1987), *Aspectos semánticos y sintácticos del artículo en español*, Madrid, Universidad Complutense.

Gili Gaya, S. (1973), *Curso superior de síntaxis española*, Barcelona, Vox-Bibliograf (2ª ed.).

Guillaume, G. (1969), "Particularisation et généralisation dans le système des articles français", en *Language et science du language*, Presses de l'université Laval, París y Quebec, (2ª ed.).

Kleiber, G. : "Remarques sur l'opposition relative restrictive/relative oppositive et l'article indéfini un spécifique", en *Travaux de Linguistique et de Littérature*, 22, 179-191.

Lázaro Carreter, F. (1980), *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica.

Leonetti Jung, M. (1990), *El artículo y la referencia*, Madrid, Taurus.

Leonetti Jung, M. (1996), "Determinantes y contenido descriptivo", *Español actual*, 66, 5-23.

Leonetti Jung, M. (1999), *Los determinantes*, Madrid, Arco/Libros.

Matté Bon, F. (1995), *Gramática comunicativa del español*, Madrid, Edelsa (2ª ed.)

Pease-Gorrissen, M. (1980), "The use of the article in Spanish habitual and generic sentences", *Lingua*, 51, 311-336.

Wickelmann, O. (1980), "Some reflections on the french article system" en J. Van der Anmera, *The semantics of determiners*, 290-302.

ASELE. Actas X (1999). INMACULADA SOLÍS GARCÍA. Los sintagmas nominales con referencia ...

Centro Virtual Cervantes

Centro Virtual Cervantes